

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES SOBRE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA



ALEXANDRO ESCUDERO-NAHÓN
EDITOR

Transdigital[®]
editorial

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES SOBRE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ALEXANDRO ESCUDERO-NAHÓN

EDITOR

ALEJANDRO GUADALUPE RINCÓN CASTILLO, ALEXANDRO ESCUDERO-NAHÓN, ALMA DELIA OTERO ESCOBAR, ANDREA SÁNCHEZ-RUIZ, ANDRÉS VALENCIA SÁNCHEZ, ANTONIO FRANCO VADILLO, ANTONIO JUAN CAPISTRAN ABUNDEZ, ARTURO GONZÁLEZ TORRES, AURA PATRICIA HERNÁNDEZ OLICÓN, BLANCA CECILIA LÓPEZ RAMÍREZ, CÁNDIDA MARCELA RODRÍGUEZ CHÁVEZ, CARLOS ENRIQUE LEVET RIVERA, CARLOS ZEPEDA-LUGO, CAROLINA MEDINA GARCÍA, CECILIA ESPERANZA OSTOS CRUZ, CESAIRE CHIATCHOUA, CHRISTIAN PAULINA MENDOZA TORRES, CLARA ROSALVA MERCADO-LÓPEZ, CLAUDIA MARGARITA GARCÍA PAULIN, DANIEL ALBERTO MEJÍA HERRERA, DIEGO ESCUDERO-SÁNCHEZ, ELENA ELSA BRICIO-BARRIOS, ELIZABETH VANESSA TENIENTE GASCA, ELSA SUÁREZ JASSO, EMMA PATRICIA MERCADO-LÓPEZ, ERIK CARBAJAL-DEGANTE, FABIÁN GÓMEZ SANTIAGO, FRANCISCO ANTONIO TORRES-ESPRIÚ, FRANCISCO DE JESÚS MATA GÓMEZ, FRANCISCO GUADALUPE AVENDAÑO ESPARZA, GEORGINA DEL CARMEN MOTA VALTIERRA, GERARDO QUIROZ BOJORGES, GUILLERMO VARGAS RODRÍGUEZ, HÉCTOR ALFREDO BAPTISTA GONZALES, HUMBERTO AGUIRRE BECERRA, INÉS GUADALUPE GERMÁN AGUILAR, ITZIA NALLELY GUZMÁN MEJÍA, , IVETTE SELENE MARAÑÓN LIZÁRRAGA, JOSÉ ANTONIO CISNEROS JIMÉNEZ, JOSÉ CRISTÓBAL SOLÍS POLLORENA, JOSÉ LUIS BAUTISTA LÓPEZ, JUAN CARLOS LOBATO-VALDESPINO, JULIA DOLORES TOSCANO GARIBAY, KARINA GUADALUPE CORTINA CALDERÓN, LEONARDO ELIPHAS DAZA RAMÍREZ, LEONARDO LEDESMA DOMÍNGUEZ, LUCIA MORALES-MORALES, LUIS ALONSO CASTAÑEDA NEGRETE, LUIS JAVIER RAÚL OBREGÓN HERRIN, LUIS RAMÓN CARREÑO DURÁN, LUZ ANGÉLICA MONDRAGÓN DEL ANGEL, MA. CRISTINA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, MANUEL RAMÓN GONZÁLEZ HERRERA, MARCOS SANCHEZ-LIZARRAGA, MARIAJOSÉ LÓPEZ LAIZA, MARIO ALBERTO DOMÍNGUEZ-ROVIRA, MARYSOL ESTRELLA HERNÁNDEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL MEDINA ROMERO, MIREILLE TOLEDO BLAS, MODESTA LORENA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MÓNICA LORENA SÁNCHEZ LIMÓN, NALLELY GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, OCTAVIO REYES LÓPEZ, PAVEL DAVID ULISES AVENDAÑO LÓPEZ, RAMAR MENDOZA DÍAZ, RITA ÁVILA ROMERO, RODRIGO OCHOA FIGUEROA, SALVADOR ORTIZ SANTOS, SANTIAGO ARCEO-DIAZ, TANIA HAIDÉE TORRES CHÁVEZ, TOMÁS PERALTA PALAZÓN, VITERVO LÓPEZ-CABALLERO Y XÓCHITL TRUJILLO-TRUJILLO.

AUTORES Y AUTORAS

Título original: Inteligencia artificial: experiencias y reflexiones sobre la investigación científica / Alexandro Escudero-Nahón (Editor) — Ciudad de Querétaro, México: Editorial Transdigital, 2026 — 457 páginas.

International Standard Book Number (ISBN): 978-968-9724-25-4.

Digital Object Identifier (DOI) del libro: <https://doi.org/10.56162/transdigitalbc12>

Clasificación DEWEY. Materia: 370.7—Estudio y enseñanza de la educación. Tipo de Contenido: Libros universitarios.
Clasificación thema: JN—Educación. Tipo de soporte: libro digital gratuito descargable. Formato: PDF. Tamaño: 8.3 Mb.



Este libro es una publicación de acceso abierto con los principios de Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC BY-NC-SA). Esta licencia permite a los reutilizadores distribuir, remezclar, adaptar y desarrollar el material en cualquier medio o formato únicamente con fines no comerciales y siempre que se otorgue la atribución al creador. Si remezcla, adapta o construye sobre el material, debe licenciar el material modificado bajo términos idénticos.

Esta obra ha sido dictaminada por pares académicos expertos con el método de doble ciego. Los dictámenes están resguardados en los archivos de la Editorial *Transdigital*.

D.R. 2026 Alexandro Escudero-Nahón (Editor).

D.R. 2026 Autores y autoras.

D.R. 2026 Sello Editorial *Transdigital*.



Sociedad de Investigación sobre Estudios Digitales, S. C. Nombre de marca: *Transdigital*. Dirección: Circuito Altos Juriquilla 1132. Colonia Altos Juriquilla. C. P. 76230, Juriquilla, Querétaro, México.
+52 (442)301 32 38. editorial@transdigital.mx www.editorial.transdigital.mx



Registro en el Padrón Nacional de Editores como agente editor Sociedad de Investigación sobre Estudios Digitales, S. C., con el Dígito Identificador 978-607-99594.



Afiliación a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM) con el número 4069, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones en vigor.

Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) de México con el folio: RENIECYT 2400068.



Sugerencia de referencia para el libro en APA 7a. edición:

Escudero-Nahón, A. (2026) (Editor). *Inteligencia artificial: experiencias y reflexiones sobre la investigación científica*. Editorial Transdigital. <https://doi.org/10.56162/transdigitalbc12>

CONTENIDO

| | | |
|-----|--|-----|
| 00. | ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES SOBRE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA..... | 9 |
| | Alexandro Escudero-Nahón y Diego Escudero-Sánchez | |
| 01. | CONDICIONES SOCIALES EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS ORGANIZACIONES | 29 |
| | José Antonio Cisneros Jiménez | |
| 02. | EMPLOYMENT SITUATION FOR RECENT UNIVERSITY GRADUATES IN MEXICO CITY (2020-2024)..... | 43 |
| | Mariajosé López Laiza, Rita Ávila Romero y Cesaire Chiatouchoua | |
| 03. | INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PALEOGENÓMICA PREDICTIVA: INCOMPATIBILIDAD RH Y KELL EN EL COLAPSO DEMOGRÁFICO NEANDERTAL..... | 58 |
| | Luis Ramón Carreño Durán, Aura Patricia Hernández Olicón, Antonio Franco Vadillo, Mireille Toledo Blas, Fabián Gómez Santiago y Héctor Alfredo Baptista Gonzales | |
| 04. | JUSTICIA ALGORÍTMICA Y GOBERNANZA ÉTICA ANTE LOS SESGOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL | 77 |
| | Alma Delia Otero Escobar, Cecilia Esperanza Ostos Cruz y Elsa Suárez Jasso | |
| 05. | INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y ÉTICA PROFESIONAL EN LA CONTADURÍA PÚBLICA..... | 96 |
| | Leonardo Eliphaz Daza Ramírez y Francisco de Jesús Mata Gómez | |
| 06. | INTEGRACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ZACATECAS, MÉXICO..... | 123 |
| | Alejandro Guadalupe Rincón Castillo, Cándida Marcela Rodríguez Chávez, Luis Alonso Castañeda Negrete y Daniel Alberto Mejía Herrera | |
| 07. | ¿PUEDEN LAS MÁQUINAS SALVAR AL MAÍZ? APRENDIZAJE PROFUNDO PARA LA DETECCIÓN DE PLAGAS | 142 |
| | Antonio Juan Capistran-Abundez, Vitervo López-Caballero, Lucía Morales-Morales y Andrea Sánchez-Ruiz | |

| | | |
|------------|--|-----|
| 08. | | |
| | TRIPLE CONVERGENCIA EN LA ERA DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL TURISMO: CIENCIA DE DATOS, INTELIGENCIA ANALÍTICA Y GESTIÓN DE DESTINOS | 159 |
| | Manuel Ramón González Herrera y Carolina Medina García | |
| 09. | | |
| | USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL COACHING EMPRESARIAL (2024): REVISIÓN DE LITERATURA | 175 |
| | Arturo González Torres, Gerardo Quiroz Bojorges y Pavel David Ulises Avendaño López | |
| 10. | | |
| | EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | 193 |
| | Marysol Estrella Hernández García | |
| 11. | | |
| | HACIA UNA NUEVA PRAXIS DE CIENCIA ABIERTA DOMINADA POR DATOS MASIVOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA | 208 |
| | Erik Carbajal-Degante y Leonardo Ledesma-Domínguez | |
| 12. | | |
| | LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL DERECHO: USO PRÁCTICO Y TRANSICIÓN REGULATORIA | 224 |
| | Carlos Enrique Levet Rivera, Modesta Lorena Hernández Sánchez y Ramar Mendoza Díaz | |
| 13. | | |
| | ENVEJECIMIENTO DIGNO EN MÉXICO: DETECCIÓN EN TIEMPO REAL DEL NIVEL DE RIESGO DE SARCOPENIA MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL | 238 |
| | Santiago Arceo-Díaz, Xóchitl Trujillo-Trujillo y Elena Elsa Bricio-Barrios | |
| 14. | | |
| | EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA ARQUITECTURA EDITORIAL Y EL CRECIMIENTO EXPONENCIAL DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN SALUD..... | 251 |
| | Salvador Ortiz Santos, Georgina del Carmen Mota Valtierra, Humberto Aguirre Becerra, Blanca Cecilia López Ramírez y Ma. Cristina Vázquez Hernández | |
| 15. | | |
| | FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA IMPLEMENTAR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS..... | 265 |
| | Carlos Zepeda-Lugo, Marcos Sanchez-Lizarraga e Ivette Selene Marañón Lizárraga | |

| | | |
|------------|--|------------|
| 16. | | |
| | ESCUCHA HUMANA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: | |
| | LÍMITES Y ALCANCES EN LA INVESTIGACIÓN MUSICAL | 280 |
| | José Luis Bautista López, Guillermo Vargas Rodríguez y Luis Javier Raúl Obregón Herrin | |
| 17. | | |
| | EVOLUCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA: DEL TRAZO HUMANO AL ALGORITMO..... | 295 |
| | Luz Angélica Mondragón del Angel e Inés Guadalupe Germán Aguilar | |
| 18. | | |
| | CONOCIMIENTO O APARIENCIA: | |
| | EL ESTATUTO EPISTÉMICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA..... | 312 |
| | Tomás Peralta Palazón | |
| 19. | | |
| | ENTRE EL PROMPT Y EL DISEÑO: EXPERIENCIAS DE CO-CREACIÓN | |
| | CRÍTICA HUMANO-INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR..... | 325 |
| | Juan Carlos Lobato-Valdespino y Claudia Margarita García Paulín | |
| 20. | | |
| | APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA | |
| | DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN | 343 |
| | Elizabeth Vanessa Teniente Gasca, Octavio Reyes López y Christian Paulina Mendoza Torres | |
| 21. | | |
| | MODELOS Y APLICACIONES DE MACHINE | |
| | LEARNING EN LA ESTRATIFICACIÓN DE RIESGO CLÍNICO..... | 359 |
| | Julia Dolores Toscano Garibay | |
| 22. | | |
| | ENTRE PRINCIPIOS Y PRÁCTICA: REVISIÓN DE MARCOS REGULATORIOS | |
| | Y ÉTICOS SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA | 374 |
| | Miguel Ángel Medina Romero, Tania Haidée Torres Chávez y Rodrigo Ochoa Figueroa | |
| 23. | | |
| | INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PROCESO DE | |
| | INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: USOS, EXPERIENCIAS Y LIMITACIONES..... | 389 |
| | Emma Patricia Mercado-López y Clara Rosalva Mercado-López | |

| | |
|---|------------|
| 24. | |
| LA MEDIACIÓN EPISTÉMICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LA CIENCIA CONTEMPORÁNEA..... | 406 |
| Andrés Valencia Sánchez y José Cristóbal Solís Pollorena | |
| 25. | |
| ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA ADOPCIÓN Y HUMANIZACIÓN DE ASISTENTES DIGITALES BASADOS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL | 422 |
| Karina Guadalupe Cortina Calderón, Nallely Guadalupe Hernández Hernández y Mónica Lorena Sánchez Limón | |
| 26. | |
| DEL ANDAMIAJE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL A LA AUTONOMÍA: EVALUACIÓN DE CÓDIGO ESTADÍSTICO EN INGENIERÍA | 442 |
| Francisco Antonio Torres-Espriú, Itzia Nallely Guzmán Mejía, Francisco Guadalupe Avenidaño Esparza y Mario Alberto Domínguez-Rovira | |



05.

**INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y ÉTICA
PROFESIONAL EN LA CONTADURÍA PÚBLICA**

LEONARDO ELIPHAS DAZA RAMÍREZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MÉXICO
ORCID: 0009-0002-3619-8488

FRANCISCO DE JESÚS MATA GÓMEZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MÉXICO
ORCID: 0009-0004-1870-4484

05.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y ÉTICA PROFESIONAL EN LA CONTADURÍA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

La incorporación de la inteligencia artificial generativa (IAG) en la contaduría pública está transformando de manera importante los procesos de análisis, registro, interpretación y toma de decisiones en la profesión contable. Por tanto, las herramientas que se basan en modelos generativos de lenguaje empiezan a desempeñar un papel relevante tanto en la formación universitaria del licenciado en contaduría pública como en su ejercicio profesional, creando un escenario caracterizado por la digitalización y la automatización cognitiva y la delegación parcial de tareas que antes eran casi al 100% humanas.

Sin embargo, junto con sus beneficios en términos de eficiencia, rapidez y acceso a información, la IAG plantea dilemas éticos de relevancia para la Contaduría Pública. A diferencia de otras innovaciones tecnológicas previas, la IAG no se limita a ejecutar instrucciones programadas, sino que produce recomendaciones, inferencias y soluciones que influyen en decisiones contables, fiscales y financieras con implicaciones legales, económicas y sociales. Este fenómeno problematiza los principios fundamentales de la ética profesional, tales como la integridad, la objetividad, la competencia profesional, la confidencialidad y la responsabilidad social del contador público.

En nexa a lo anterior, este trabajo analiza críticamente el impacto ético de la IAG en la formación y ejercicio profesional del contador público, en lo relativo al juicio profesional y a la toma de decisiones éticas. Asimismo, resulta pertinente cuestionar si los marcos éticos profesionales vigentes, diseñados en tiempos previos al nacimiento de la inteligencia artificial avanzada, son suficientes para enfrentar los dilemas éticos actuales derivados del uso de la IAG. Si bien los códigos de ética siguen siendo un referente normativo indispensable, la complejidad de los entornos digitales exige una reinterpretación crítica de dichos instrumentos, así como su articulación con enfoques contemporáneos de ética de la tecnología, gobernanza algorítmica y responsabilidad profesional socialmente responsable.

Por lo que este estudio tiene como objetivo central analizar, desde un enfoque cualitativo, documental y argumentativo, las implicaciones éticas de la IAG en la formación y el ejercicio profesional del contador público. A partir de la revisión crítica de literatura especializada y de marcos éticos profesionales, se busca identificar los principales dilemas éticos asociados a la IAG, examinar su incidencia en el juicio profesional y valorar la pertinencia de los códigos de ética actuales frente a los avances tecnológicos modernos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La contaduría pública es una profesión sustentada en principios éticos: la integridad, la objetividad, la confidencialidad, la competencia profesional y la responsabilidad ético – social, entre otros. Estos principios orientan el ejercicio del contador público y constituyen la base de la confianza social depositada en la información financiera, fiscal, contable y administrativa que produce y valida.

La IAG se ha incorporado en el ámbito contable como una herramienta capaz de automatizar tareas complejas, generar reportes financieros, interpretar normatividad fiscal, apoyar procesos de auditoría y ofrecer recomendaciones basadas en grandes volúmenes de datos e información. Estas aplicaciones cuentan con eficiencia, rapidez y reducción de errores operativos, aunque, también introducen nuevos dilemas éticos que no han sido investigados con profundidad desde una perspectiva de la ética profesional. Entre estos dilemas destacan la posible delegación acrítica del juicio profesional al algoritmo, la opacidad en los procesos de decisión automatizados, los sesgos incorporados en los modelos de IAG, la protección de datos confidenciales y la falta de responsabilidad ética del contador público frente a terceros.

La adopción de la IAG en la contaduría pública plantea interrogantes como: ¿quién es responsable de una decisión contable, fiscal o financiera apoyada en sistemas generativos?, ¿hasta qué punto el contador público cuenta con autonomía ética y moral cuando confía en resultados producidos por algoritmos?, ¿están los marcos o códigos éticos profesionales actualizados para estos nuevos escenarios de la IAG?

Asimismo, en el ámbito de la formación universitaria, la incorporación de la IAG en la enseñanza de la contaduría pública plantea nuevos desafíos. Por ejemplo, existe la problemática del uso indiscriminado de herramientas generativas que no favorecen los procesos formativos, como el pensamiento crítico, el razonamiento ético y la toma de decisiones res-

ponsables, entre otros, si no se integran bajo lineamientos que tengan eticidad profesional. Sin embargo, la literatura especializada muestra poco desarrollo en torno a la ética profesional contable frente a la IAG, particularmente desde enfoques cualitativos y argumentativos que permitan problematizar sus implicaciones.

En este sentido, el problema principal que se analiza hace referencia a la insuficiente reflexión teórica y ética sobre el impacto de la IAG en la formación y ejercicio profesional del contador en México, lo que genera incertidumbre respecto a la preservación del juicio ético, la responsabilidad profesional y la función social del contable en contextos altamente digitalizados. Esta ausencia de análisis ético sistemático limita la construcción de marcos teórico – conceptuales que reorienten tanto la práctica profesional como la formación universitaria, frente a una tecnología que avanza más rápido que las leyes y normas, los códigos de ética y las reflexiones académicas.

Por lo que, se parte de un enfoque cualitativo–argumentativo y se propone contribuir a la discusión teórica sobre la ética profesional en la contaduría pública ante la IAG, analizando oportunidades y desventajas, con el fin de aportar elementos teórico–conceptuales y metodológicos que fortalezcan una adopción crítica, responsable y socialmente aceptada de estas tecnologías en el mundo contable.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Pregunta principal:

¿Cómo impacta la incorporación de la IAG en el ejercicio de la contaduría pública desde una perspectiva de la ética profesional?

Preguntas específicas:

¿Qué dilemas éticos emergen en la práctica contable y fiscal a partir del uso de herramientas de IAG?

¿En qué medida los códigos de ética profesional vigentes en la contaduría pública resultan suficientes para orientar el uso ético de la IAG?

¿Cuáles son los principales riesgos éticos asociados al uso acrítico de la IAG en procesos contables, fiscales, financieros y de auditoría?

¿Qué implicaciones éticas tiene la adopción de la IAG en la formación universitaria del contador público, particularmente en el desarrollo del pensamiento crítico y ético?

JUSTIFICACIÓN

La participación de la IAG en materia contable, fiscal y financiera ha superado la capacidad de reflexión teórica y normativa de la ética profesional contable. Si bien existe una creciente producción científica sobre aplicaciones técnicas de la inteligencia artificial en la Contaduría Pública, los estudios que abordan de manera crítica y ética el impacto de la IAG en el juicio profesional, la responsabilidad moral y la función social del contador público continúan siendo limitados en el contexto mexicano.

Desde el punto de vista académico, este artículo intenta contribuir al debate teórico actual sobre ética profesional en la contaduría pública, incorporando un fenómeno emergente que redefine la práctica profesional y al mismo tiempo aportar un enfoque cualitativo, documental y argumentativo, necesario para problematizar dimensiones éticas que no pueden ser reducidas a mediciones empíricas inmediatas.

Además, asocia la ética profesional del contador con marcos conceptuales recientes, ampliando el diálogo interdisciplinario de la contaduría y la ética profesional aplicada y también, intenta fortalecer líneas de investigación emergentes vinculadas con ética de lo fiscal, ciudadanía profesional y responsabilidad social del contador.

La contaduría pública cumple una función estratégica en la transparencia financiera, la justicia fiscal y la confianza pública en las instituciones económicas. La adopción de sistemas de IAG en procesos contables y fiscales puede generar beneficios significativos en eficiencia y precisión; Sin embargo, ello también conlleva riesgos éticos y morales que afectan a contribuyentes, empresas, gobiernos y a la sociedad en general.

La justificación social de este estudio, se encuentra en el hecho de que, se analizan los riesgos de deshumanización y desplazamiento de la responsabilidad ética en decisiones contables apoyadas en algoritmos y se advierte sobre el peligro de una dependencia tecnológica acrítica, que puede debilitar la rendición de cuentas y la ética profesional, y, de paso contribuye a la formación de una cultura ética digital en la profesión contable, necesaria para enfrentar los retos de la economía digital y la automatización inteligente.

OBJETIVO GENERAL

Analizar, desde un enfoque cualitativo, documental y argumentativo, las implicaciones éticas de la Inteligencia Artificial Generativa en la formación y ejercicio profesional del contador público.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar los principales dilemas éticos que surgen con la incorporación de la Inteligencia Artificial Generativa en la práctica de la contaduría pública.

Analizar cómo el uso de la IAG incide en el ejercicio del juicio profesional y en la toma de decisiones éticas del contador público.

Examinar críticamente la pertinencia y suficiencia de los marcos éticos profesionales actuales frente a los desafíos tecnológicos que plantea la IAG.

SUPUESTOS TEÓRICOS

La ética profesional constituye un eje insustituible del ejercicio de la contaduría pública, por lo que ninguna tecnología puede sustituir el juicio moral y la responsabilidad social del contador público.

La IAG no es éticamente neutral, ya que incorpora decisiones humanas, sesgos algorítmicos y criterios implícitos que influyen en los resultados contables, fiscales y financieros que produce.

El uso acrítico de la IAG tiende a debilitar el juicio profesional del contador público, favoreciendo una dependencia tecnológica que puede erosionar la autonomía ética y la responsabilidad del contador.

Los códigos de ética profesional vigentes resultan necesarios pero insuficientes para enfrentar los dilemas éticos emergentes derivados del uso de la IAG.

MARCO TEÓRICO

La ética profesional en la contaduría pública se encuentra fundamentada en principios reconocidos como son: la integridad, la objetividad, la competencia profesional, la confi-

dencialidad y el comportamiento profesional. Estos principios han sido sistematizados y difundidos por organismos internacionales como la Federación Internacional de Contadores (IFAC, 2023), que concibe la ética no solo como un conjunto de normas, sino como un compromiso social del contador público y el interés de la sociedad.

En México existe el Código de Ética Profesional del (Instituto Mexicano de Contadores Públicos [IMCP], 2024), el cual se encuentra armonizado con el IFAC y hace referencia a la importancia de las salvaguardas, la confidencialidad, y la objetividad e independencia, así como el fortalecimiento de la competencia profesional continua, principios que resultan aplicables al uso de IAG (IMCP, 2024).

Par tener un acercamiento teórico-conceptual de la pertinencia de la IAG en relación con la ética profesional del contador público en México, se construyó un breve resumen del Código de Ética Profesional del IMCP (2024), el cual, constituye el marco normativo fundamental que orienta la conducta ética del profesional de la contaduría pública y tiene como propósito central salvaguardar el interés público, garantizar la confianza social en la profesión contable y establecer principios que regulen el ejercicio profesional.

La estructura del Código de Ética del IMCP tiene cinco principios fundamentales, un marco conceptual de amenazas y salvaguardas, y disposiciones específicas aplicables a distintos ámbitos del ejercicio profesional, los principios son:

- a) Integridad: el contador público debe actuar con honestidad y rectitud en todas sus relaciones profesionales y de negocios. En el contexto de la IAG, este principio implica que el profesional no debe presentar como propios ni infalibles los resultados generados por sistemas inteligentes, ni ocultar el uso de dichas herramientas cuando ello sea relevante para la toma de decisiones.
- b) Objetividad: exige que el contador no permita que prejuicios, conflictos de interés o influencias indebidas afecten su juicio profesional. Ante la IAG, este principio tiene especial importancia, en razón de que los algoritmos pueden incorporar sesgos implícitos; por ello, es recomendable que el contador cuente con una actitud ética para evaluar críticamente los resultados automatizados y no aceptarlos de manera acrítica.
- c) Competencia profesional y debido cuidado: obliga al contador a mantener conocimientos y habilidades actualizados, así como a actuar con diligencia. En el ámbito de la IAG, este principio se amplía hacia la comprensión básica del funcionamiento,

alcances y limitaciones de las herramientas tecnológicas inteligentes, de modo que su uso sea éticamente responsable.

d) Confidencialidad: el contador debe respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales. La utilización de la IAG plantea riesgos adicionales en materia de protección de datos, por lo que este principio exige especial cuidado en el manejo de información financiera, fiscal y personal.

e) Comportamiento profesional: implica cumplir con las leyes y reglamentos aplicables y evitar cualquier conducta que desacredite a la profesión. En relación con la IAG, este principio demanda que el contador no delegue de manera inética decisiones profesionales en sistemas tecnológicos ni actúe de manera que se diluya su responsabilidad legal frente a clientes, autoridades o la sociedad.

MARCO CONCEPTUAL: AMENAZAS Y SALVAGUARDAS

El Código del IMCP (2024), incorpora un marco conceptual que obliga al contador público a: identificar amenazas al cumplimiento de los principios éticos, evaluar la significatividad de dichas amenazas, y aplicar salvaguardas adecuadas para eliminarlas o reducirlas a un nivel aceptable.

Desde la perspectiva de la IAG, pueden identificarse nuevas amenazas éticas emergentes, por ejemplo: Dependencia excesiva de sistemas automatizados, reducción del juicio profesional humano y opacidad en los procesos de decisión algorítmica, riesgos en la confidencialidad y uso indebido de información desplazamiento implícito de la responsabilidad ética hacia la tecnología.

ALINEACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL IMCP CON LA IAG

Aunque el Código de Ética del IMCP no fue diseñado para regular la IAG, su estructura y principios permiten una interpretación ética aplicable a estos nuevos contextos tecnológicos. El Código deja implícito que:

- a) La responsabilidad ética es siempre del contador público, independientemente de las herramientas tecnológicas que utilice.
- b) El juicio profesional no puede ser sustituido por sistemas automatizados.

- c) La tecnología debe estar subordinada al interés público y a la ética profesional.
- d) El uso de herramientas innovadoras exige mayor, no menor, responsabilidad moral.

Por lo que se deduce que, el Código de Ética del IMCP ofrece una base fundamental para orientar el uso ético de la IAG, pero al mismo tiempo evidencia la necesidad de reinterpretaciones contemporáneas, guías complementarias y reflexiones académicas que ayuden a actualizar su aplicación.

En nexa a lo anteriormente mencionado, la Tabla 1 presenta una comparativa entre el Código de Ética Profesional del Contador Público (2024), la Federación Internacional de Contadores – IFAC–Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales Internacionales ([IESBA] 2024) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2022).

Tabla 1

Comparativa entre el Código de Ética Profesional del Contador Público (2024), la IFAC–IESBA (2024) y la UNESCO e IA (2022)

| | IMCP–México | IFAC–IESBA | UNESCO |
|----------------------|--|--|--|
| Dimensión | Código de Ética Profesional que establece normas éticas mínimas para la práctica contable en México y el interés público | Código Internacional de Ética que establece el estándar ético global para contadores, centrado en responsabilidad de interés público | Recomendaciones sobre la Ética de la Inteligencia Artificial (IA) |
| Propósito principal | La práctica contable en México y el interés público | Establecer el estándar global para contadores, centrado en responsabilidad de interés público | Definir el estándar global de la ética de la IA basado en derechos humanos |
| Principios clave | Integridad, objetividad, competencia y debido cuidado confidencial al comportamiento profesional | Los mismos cinco principios fundamentales | Principios como proporcionalidad/no daño, equidad/no discriminación, privacidad, transparencia/explicabilidad, responsabilidad, supervisión humana, sostenibilidad, alfabetización |
| Enfoque metodológico | Marco conceptual: identificar-evaluar-responder a amenazas; aplicar salvaguardas | Marco conceptual: equivalente (amenazas y salvaguardas) y estructura por partes/secciones | Enfoque de ciclo de vida de la IA (diseño despliegue, uso y aplicación), Gobernanza adaptativa |

Tabla 1

Comparativa entre el Código de Ética Profesional del Contador Público (2024), la IFAC–IESBA (2024) y la UNESCO e IA (2022)

| | IMCP–México | IFAC–IESBA | UNESCO |
|--------------------------------|---|---|--|
| Tipo de amenazas/ riesgos | Amenazas de cumplimiento de principios (Ejemplo: interés personal, intimidación...) | Categorías de amenazas (interés propio, autorrevisión abogacía, familiaridad, intimidación) y salvaguardas. | Riesgos éticos sistémicos; opacidad, daño, vigilancia, afectación de derechos, impactos ambientales; exige control y responsabilidad |
| Transparencia / explicabilidad | Implícita en integridad, debido cuidado y comportamiento profesional. | Similar: integridad y debido cuidado; gestión ética del juicio profesional | Explícita: Transparencia y explicabilidad como condición para derechos y responsabilidad |
| Confidencialidad de datos | Confidencialidad como principio. (protección de información profesional) | Confidencialidad como principio fundamental. | Derecho a la privacidad y protección de datos como principio rector en IA. |
| Competencia profesional | Actualización permanente y debido cuidado (aplicable a herramientas digitales/IA) | Competencias y debido cuidado el cual exige capacidades para evaluar trabajos y riesgos. | Alfabetización/conciencia en IA y capacidades institucionales para uso responsable. |

Nota. Elaboración propia con datos e información del Código de Ética del IMCP (2024); el Código Internacional para Contadores Profesionales (IFAC – IESBA, (2024)¹ y UNESCO (2022) en la obra *Ética de la Inteligencia Artificial*, publicada por el Observatorio Global de Ética y Gobernanza de la IA.²

Por otra parte, el corpus analítico se construyó con artículos científicos arbitrados e indexados para conformar la revisión teórico – documental, identificando fuentes relevantes, principalmente de los últimos cinco años. La Tabla 2 presentan los hallazgos como una matriz.

¹ <https://www.ethicsboard.org/iesba-code>

² <https://www.unesco.org/en/artificial-intelligence/recommendation-ethics> El Observatorio Global de Ética y Gobernanza de la IA tiene como objetivo: proporcionar un recurso global para que los responsables de políticas, los reguladores, los académicos, el sector privado y la sociedad civil encuentren soluciones a los desafíos más urgentes que plantea la Inteligencia Artificial.

Tabla 2*Matriz de análisis del corpus documental sobre ética, contaduría pública e IAG*

| Autor y año | Objeto de análisis | Enfoque / tipo de estudio | Principales aportes teóricos | Vinculación con ética profesional e IAG |
|---|---|----------------------------------|--|--|
| Ballantine, Boyce & Stoner (2024) | IA en la educación contable | Revisión crítica | Identifica oportunidades didácticas y pedagógicas, además, de riesgos éticos de la IA en la formación del contador público | Evidencia tensiones entre automatización, juicio profesional y ética del docente |
| Barraés-Herrera (2022) | Metaversos y educación virtual | Teórico-reflexivo | Analiza entornos virtuales inmersivos y sus implicaciones educativas | Aporta contexto tecnológico para dilemas éticos futuros en contaduría digital |
| Becerra Peña (2023) | Digitalización y tributación (BEPS) | Reflexión jurídico-fiscal | Expone desafíos éticos y normativos de la economía digital | Refuerza la necesidad de la ética profesional ante las tecnologías emergentes |
| Bustamante Morán et al. (2025) | Percepción docente sobre IA | Estudio empírico (perceptual) | Identifica actitudes, miedos y expectativas docentes frente a la IA | Relaciona ética profesional con adopción crítica de la IA en la educación y formación del contador |
| Bolaño-García & Duarte-Acosta (2024) | IA en la educación | Revisión sistemática | Sistematiza beneficios y riesgos del uso educativo en la IA | Sustenta la necesidad de marcos éticos transversales |
| Camargo Arboleda & Herrera Rocha (2025) | IA y gamificación en educación contable | Mixto / aplicado | Evidencia mejoras pedagógica con los riesgos de dependencia tecnológica | Relevante para discutir ética y formación del juicio profesional |
| Chicaiza et al. (2022) | Realidad aumentada y aprendizaje | Aplicativo-educativo | Analiza tecnologías emergentes en procesos de interaprendizaje | Antecede a dilemas éticos que hoy se profundizan con la IA |

Tabla 2*Matriz de análisis del corpus documental sobre ética, contaduría pública e IAG*

| Autor y año | Objeto de análisis | Enfoque / tipo de estudio | Principales aportes teóricos | Vinculación con ética profesional e IAG |
|--------------------------------|--|----------------------------------|--|--|
| Daza Mercado et al. (2006) | Ética profesional en la Contaduría Pública | Teórico-formativo | Fundamenta la ética como el eje del ejercicio profesional de la contaduría pública | Base conceptual para articular ética profesional e IAG |
| Daza-Ramírez (2025) | Privacidad y plataformas digitales | Analítico-conceptual | Propone marcos de integridad y cumplimiento en entornos digitales | Relevante para confidencialidad y uso ético de la IAG |
| González, S. (2023) | Metaverso y riesgos en educación superior contable | Teórico-aplicado | Identifica riesgos y dilemas éticos contables y antifraude en entornos virtuales | Vincula la ética profesional con tecnologías inmersivas |
| Palermo (2024) | IA en contabilidad empresarial | Divulgación académica | Describe impactos operativos y estratégicos de la IAG | Reafirma la necesidad la ética profesional en la adopción de herramientas tecnológicas |
| Rodríguez García et al. (2024) | Percepción estudiantil sobre IA | Estudio empírico | Evidencia adaptación y riesgos percibidos por estudiantes | Vincula ética, formación y uso responsable de la IAG |
| Villalba Quinta (2024) | IA y profesión contable | Reflexión teórica | Analiza innovación y transformación profesional | Apoya discusión ética sobre redefinición del rol contable |
| Wanden-Berghe (2023) | Blockchain e IA contable | Investigación académica | Propone disrupción de la partida doble hacia sistemas inteligentes | Plantea retos y dilemas éticos estructurales en la información contable |

Nota. Elaboración propia con datos e información de la revisión de literatura sobre ética, contaduría e IAG. En esta tabla se presenta una sistematización rigurosa y no simple listado de fuentes, y se muestra cómo el debate sobre IA, metaverso y educación converge en la ética profesional del contador público.

Una de las principales razones de construir este corpus documental y analizarlo, fue para crear tres grandes líneas para el estudio: 1) IAG en educación contable; 2) ecosistemas digitales inmersivos (metaverso/realidad aumentada), y 3) transformación digital de la contaduría y del entorno fiscal (incluyendo economía digital, BEPS, *blockchain* e IA)³.

En cuanto a la primera línea: la IAG en la educación contable y en la revisión crítica la plantea, Ballantine, Boyce y Stoner (2024) que aportan una discusión relevante: la IAG genera dilemas entre la formación técnica y la formación ética, al desplazar capacidades del juicio profesional. Bustamante Morán et al. (2025) y Rodríguez García et al. (2024) hacen referencia a trabajos de percepción y plantean un panorama en el que académicos y estudiantes suelen adoptar posturas ambivalentes: valoran los beneficios, pero temen por la calidad del aprendizaje, la autoría, y la confiabilidad de resultados.

La segunda línea refiere al metaverso, la realidad aumentada y digitalización inmersiva, en el que los estudios sobre metaverso y realidad aumentada de (Barráez-Herrera, 2022; González, 2022; López-Belmonte et al., 2023; Olivarría et al., 2022; Chicaiza et al., 2022); describen oportunidades educativas, pero también abordan el tema de la ética como “implicación” general, más que como disciplina aplicada a decisiones contables/fiscales. Otra perspectiva la señala González (2023), al vincular al metaverso con prospectiva complejas en materia contable y de lineamientos antifraude, mostrando que lo inmersivo puede aumentar opacidad, nuevas modalidades de fraude y problemas de evidencia. No obstante, estos trabajos se enfocan más en el “entorno digital” que en la IAG como tecnología cognitiva de producción de contenidos/decisiones, pero, nos ayudan a explicar por qué la ética contable enfrentará circunstancia de mayor complejidad informacional.

La tercera línea explicita la transformación profesional contable y la fiscalidad de la economía digital, la cual es estudiada por autores como Becerra Peña (2023), Villalba Quinta (2024), Palermo (2024), Wanden-Berghe (2023). En síntesis, sostienen que la digitalización modifica prácticas de (trazabilidad, seguridad, evidencia, auditoría continua, nuevos activos), y que el profesional contable deberá reconfigurar competencias. Sin embargo, la pregunta central sigue siendo ética: ¿cómo se preserva la responsabilidad profesional cuando las decisiones se coproducen con sistemas inteligentes? El trabajo de Daza-Ramírez (2025)

3 La matriz permitió: clasificar las fuentes según su enfoque teórico–conceptual, vincular cada documento con las categorías analíticas previamente definidas, identificar aportes teóricos, dilemas éticos y vacíos normativos y relacionar los hallazgos documentales con los supuestos teóricos del estudio. De este modo, la matriz no operó únicamente como un recurso descriptivo, sino como una herramienta interpretativa que facilitó el análisis crítico y la construcción argumentativa.

sobre privacidad en plataformas digitales aporta un puente importante para argumentar la importancia de la integridad y la eticidad.

En nexa a lo anterior, este *corpus* teórico–conceptual aporta una serie de reflexiones sobre las percepciones y riesgos contables emergentes, pero ofrece poco sobre cómo traducirlo en salvaguardas concretas para el contador público ante la IAG⁴. Por eso es estratégico incorporar el Código de Ética del IMCP (2024) y el marco formativo nacional (Daza Mercado et al., 2006) como andamiaje normativo para operacionalizar lineamientos.

CATEGORÍAS ANALÍTICAS DEL CORPUS TEÓRICO DOCUMENTAL (2022 – 2026)

Las categorías analíticas⁵ construidas que se presentan a continuación, nacen de la matriz de análisis del corpus documental sobre ética, contaduría pública e IAG (tabla 2) y fueron definidas de manera teórica y deductiva, a partir del marco teórico–conceptual del estudio y de los supuestos teóricos planteados. Entre ellas se incluyeron, entre otras: Ética profesional del contador público en contextos tecnológicos; IAG como tecnología no neutral; Juicio profesional y autonomía y dilemas éticos emergentes en la práctica contable.

CATEGORÍA 1. ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EN CONTEXTOS DE LA IAG

Definición analítica: conjunto de principios, valores, deberes y responsabilidades que orientan el ejercicio profesional del contador público, en particular, frente a la automatización, digitalización y la IAG.⁶

4 Falta una buena conexión entre la ética profesional (principios/amenazas/salvaguardas) y casos de uso de IAG en contaduría mexicana.

5 Las categorías analíticas no son variables (como en estudios cuantitativos), sino ejes interpretativos y funcionan como andamiajes conceptuales para: organizar el corpus documental, interpretar críticamente los textos, articular los supuestos teóricos con los hallazgos argumentativos.

6 Se entiende a la ética como eje estructural del ejercicio profesional, considerando la responsabilidad social, interés público y confianza y refuerza el supuesto de que ninguna tecnología sustituye el juicio moral

CATEGORÍA 2. INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA COMO TECNOLOGÍA NO NEUTRAL

Definición analítica: la IAG se entiende como un sistema sociotécnico que incorpora decisiones humanas, supuestos epistemológicos, sesgos algorítmicos y criterios normativos implícitos.⁷

CATEGORÍA 3. JUICIO PROFESIONAL Y AUTONOMÍA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO

Definición analítica: capacidad del contador público para deliberar, evaluar contextos, interpretar normas y asumir decisiones responsables, incluso cuando utiliza herramientas avanzadas de IAG.⁸

CATEGORÍA 4. DILEMAS ÉTICOS EMERGENTES EN LA PRÁCTICA CONTABLE CON IAG

Definición analítica: situaciones problemáticas en las que el uso de la IAG genera conflictos entre valores profesionales, normas técnicas, expectativas institucionales y responsabilidades sociales.⁹

CATEGORÍA 5. MARCOS ÉTICOS PROFESIONALES FRENTE A LA IAG

Definición analítica: conjunto de códigos, normas y lineamientos éticos profesionales actuales que permiten regular la conducta del contador público ante las nuevas herramientas tecnológicas, como es el caso de la IAG.¹⁰

CATEGORÍA 6. FORMACIÓN ÉTICA Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN LA EDUCACIÓN CONTABLE

Definición analítica: procesos formativos orientados al desarrollo del pensamiento crítico, la deliberación de la ética aplicada y metaética, además de la comprensión de riesgos y límites de la IAG en la formación universitaria del contador público.¹¹

7 La IAG no es solo herramienta, sino actor mediador ya que, realiza una producción automatizada de resultados contables, fiscales y financieros, aunque también puede aportar riesgos de opacidad, sesgo y delegación acrítica.

8 Hace referencia al juicio profesional vs. automatización, al riesgo de dependencia tecnológica y al dilema entre eficiencia técnica y reflexión ética.

9 Refiere a la autoría y responsabilidad de resultados generados por IA, la confidencialidad en el uso de datos y a la transparencia, explicabilidad y rendición de cuentas.

10 Esta categoría es importante porque reflexiona sobre el desfase entre regulación ética y desarrollo tecnológico y nos invita a pensar sobre el que los códigos vigentes son necesarios pero insuficientes.

11 Esta categoría nos recuerda la necesidad de realizar una reconceptualización curricular y plantear una dimensión prospectiva y educativa, en la enseñanza y práctica de la ética profesional del licenciado en contaduría pública.

En síntesis, se afirma con fundamento en los documentos analizados y las categorías analíticas construidas, que la ética profesional continúa siendo el eje estructural del ejercicio de la Contaduría Pública, incluso en contextos de alta automatización e IA, en virtud de la confianza pública, la responsabilidad social y el interés general no pueden ser delegados a sistemas algorítmicos, por avanzados que estos sean.

En este sentido y desde la perspectiva de la IAG, esta se entiende como una herramienta de apoyo y no como un sustituto del juicio moral del profesional. Este hallazgo confirma el supuesto teórico de que ninguna tecnología puede reemplazar la deliberación ética ni la responsabilidad del contador público, sino que, por el contrario, exige una mayor conciencia ética frente a los riesgos de automatización acrítica. La matriz evidenció que esta condición sociotécnica de la IAG plantea dilemas éticos relacionados con la transparencia, la explicabilidad y la atribución de responsabilidades.¹²

Otro de los hallazgos relevantes del corpus es la advertencia sobre el riesgo de debilitamiento del juicio profesional derivado del uso acrítico de la IAG. Este resultado es consistente con el supuesto teórico que plantea que la confianza excesiva en sistemas automatizados puede erosionar la autonomía profesional y generar procesos de “desresponsabilización algorítmica”, donde el contador pudiese atribuir a la tecnología decisiones que le competen a la ética y a las normas en materia legal.

Cabe mencionar que, los resultados derivados de la matriz de análisis confirman los supuestos teóricos del estudio y permiten sostener que la incorporación de la IAG en la Contaduría Pública no constituye un desafío técnico, sino un problema ético de fondo.

Y, continuando con el marco teórico en relación con la ética profesional del licenciado en Contaduría Pública, ésta se concibe como una práctica reflexiva, en la que el juicio moral del profesional resulta muy importante para interpretar y aplicar normas, evaluar contextos y asumir responsabilidades. Desde esta perspectiva, el contador no es un ejecutor técnico, sino un agente ético cuyas decisiones tienen efectos económicos, sociales y fiscales de amplio alcance (Daza Mercado, 2022).

Por tanto, la IAG en este trabajo se entiende como un conjunto de sistemas capaces de producir textos, análisis, predicciones y recomendaciones a partir de grandes volú-

¹² La discusión se puede desplazar a la pregunta sobre si la IAG es “buena” o “mala”, hacia la reflexión sobre quién decide, con qué criterios y bajo qué marcos éticos se implementa, reforzando el supuesto de que la tecnología no es éticamente neutral.

menes de datos y modelos de aprendizaje profundo. A diferencia de otras tecnologías de automatización, la IAG participa de manera directa en procesos cognitivos tradicionalmente humanos, como el razonamiento, la interpretación normativa y la generación de juicios.¹³

Diversos autores señalan que la IAG no es éticamente neutral, ya que incorpora supuestos, valores y sesgos derivados de sus datos de entrenamiento y de las decisiones de diseño de sus desarrolladores (Floridi et al., 2021; UNESCO, 2023). En el ámbito contable, esto implica que los resultados generados por IAG deberán ser evaluados críticamente y no asumidos como objetivamente correctos o moralmente neutros.

Por otra parte, la ética de la IAG ha evolucionado en los últimos años hacia enfoques centrados en la responsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Organismos como la Organización para el Desarrollo Económico y la Cooperación (OCDE, 2021 y la UNESCO, 2023) han subrayado que la responsabilidad última de las decisiones apoyadas en IA recae en los seres humanos¹⁴ y no en los sistemas tecnológicos.

Por este motivo, entre otros, la ética profesional debe integrarse como un eje transversal en la formación del contador público, incorporando la reflexión sobre el uso responsable de tecnologías inteligentes, la toma de decisiones éticas en entornos digitales y la preservación del juicio profesional humano frente a la automatización, construyendo espacios donde se use la reflexión ética, con ayuda de la IAG.

Además, es recomendable crear nuevas asignaturas que permitan de manera transversal (es decir, que contengan al interior de sus unidades y objetivos educacionales, el tema de la eticidad y no como una materia aislada y opcional, como sucede actualmente), Dichas materias o asignaturas pudiesen ser: contabilidad digital y uso de *software* ERP y automatización contable, fiscalidad y tributación digital,¹⁵ fiscalidad cuántica, auditoría digital

13 La IAG no es una amenaza para la contaduría pública, sino un catalizador de cambio. El verdadero reto se encuentra en formar contadores con una perspectiva crítica, ética y adaptativa, que sepan usar estas tecnologías como herramientas de apoyo, sin perder de vista el sentido humano, social y ético de la profesión.

14 La Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que las obras generadas exclusivamente mediante IA (sin intervención creativa humana significativa) no están protegidas por derechos de autor en México. Esto porque la Ley Federal del Derecho de Autor reconoce como autores solo a personas físicas, y requiere originalidad ligada al intelecto humano. https://www.ecija.com/actualidad-insights/discusion-de-la-scnj-sobre-el-caracter-de-dominio-publico-de-las-obras-generadas-con-ia/?utm_source=chatgpt.com

15 El hecho imponible en el metaverso, el IVA e ISR en transacciones inmersivas, plataformas de control fiscal aplicadas al metaverso y mecanismos de cooperación internacional para evitar doble tributación en transacciones virtuales, entre otros temas y subtemas.

y forense,¹⁶ forensia digital,¹⁷ auditoría inmersiva, y, agregar asignaturas relacionadas con: ética profesional y algoritmos,¹⁸ ética fiscal y responsabilidad social digital, metodología de la Investigación con IAG, entre otras. (Comunicación personal con Chat GPT 12 de enero 2026).

INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA Y LA ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO

En la enseñanza de la profesión contable desde la perspectiva de la eticidad para el ejercicio profesional y reflexionando en prospectiva, habrá que tomar en cuenta escenarios actuales y futuros, que tiene relación con la economía digital y el metaverso que plantean problemáticas inéditas.

Los estudiantes que hoy se preparan, en diez años estarán ante escenarios donde se realizarán auditorías virtuales en entornos inmersivos; existirán transacciones contables basadas en activos digitales, criptomonedas y contratos inteligentes; la enseñanza y el ejercicio profesional se presentará en entornos de plataformas de realidad aumentada y realidad virtual.

En nexa a lo anterior, el mercado ocupacional del contador público para los próximos años se amplía de manera extraordinaria, en relación con la economía virtual y el metaverso, por motivos de las dinámicas de las transacciones económicas, fiscales, financieras y contables dentro de entornos virtuales y, además, considerando aspectos éticos, jurídicos, normativos y tecnológicos en los que deberá participar.

16 Refiere a aplicar técnicas de auditoría digital en la detección, prevención e investigación de fraudes y delitos financieros, mediante herramientas forenses tecnológicas, considerando el Marco legal nacional e internacional (Código Fiscal, Ley Antilavado, ISO 27037), las tipologías de fraudes electrónicos y ciber-delitos financieros, utilizando Software de análisis forense (EnCase, FTK, Autopsy, herramientas de blockchain analytics), métodos de trazabilidad en operaciones financieras electrónicas y aplicada también a delitos fiscales en la economía digital, entre otros.

17 Procedimientos estandarizados de auditoría en entornos inmersivos, Modelos de evidencia digital para peritajes en juicios fiscales mexicanos, Desarrollo de herramientas de auditoría continua en tiempo real aplicadas al metaverso. Análisis de ciberseguridad financiera con casos empíricos en México.

18 Reflexionar sobre los dilemas éticos que enfrentan los contadores públicos en un entorno dominado por algoritmos e inteligencia artificial, desarrollando criterios deontológicos para el ejercicio profesional.

Por lo que, el contador del futuro será un profesional híbrido con sólidas bases tradicionales de contabilidad,¹⁹ finanzas,²⁰ auditoría²¹ y fiscalidad,²² con competencias en IA, blockchain, metaverso y ciberseguridad y, con un fuerte compromiso en ética y responsabilidad social digital, capaz de desenvolverse en realidades inmersivas y entornos fiscales globales. (Chat GPT, comunicación personal 12 de enero de 2026).

Se observa una tendencia creciente en México, encaminada hacia la formación en alfabetización algorítmica y ética digital en el mundo de la Contaduría Pública, por lo que, es indispensable que se incorporen competencias en uso responsable de IAG, análisis de sesgos y validación de resultados, fortaleciendo el juicio profesional como rasgo distintivo del contador.

La evidencia documental sugiere que la IAG constituye una evolución híbrida en la educación contable, impulsando la transición desde modelos tradicionales hacia ecosistemas digitales donde la creatividad, la ética, la gamificación y la interpretación crítica, adoptan mayor relevancia que la simple memorización de las normas.

Y, como reflexión futurista, es posible imaginar que dentro de 50 años, las Universidades no “impartirán” licenciaturas de “Contaduría Pública”, sino de la “Ciencia Ética del sistema financiero-fiscal y de la gobernanza algorítmica”, y los profesionales usarán interfaces neuronales y modelos generativos de interpretación económica.²³ Pero el eje vertebral de

19 El contador deberá tener competencias en realidad aumentada, realidad virtual y metaverso aplicados a la contaduría;

Alfabetización avanzada en IA generativa, big data y analítica predictiva, entre otros.

20 Será gestor de información financiera en entornos híbridos y manejo de contabilidad electrónica avanzada, blockchain y smart contracts, con especialización en criptoactivos, NFTs y bienes virtuales como parte de los estados financieros, etcétera.

21 El contador del futuro realizará ejercicios de auditorías digitales en tiempo real, utilizando herramientas de inteligencia artificial, podrá realizar auditoría inmersiva dentro de plataformas de metaverso y tendrá especialización en ciberseguridad financiera, prevención de fraudes digitales y trazabilidad en blockchain.

22 El LCP tendrá dominio de la fiscalidad electrónica y cumplimiento en plataformas digitales, conocimiento de tratados internacionales de tributación digital (OCDE, G20, BEPS 2.0); Capacidad de asesorar en estrategias fiscales de empresas inmersas en el metaverso y la economía colaborativa global.

23 Los asientos contables serán generados por algoritmos con verificación criptográfica y los estados financieros serán dinámicos, interactivos y predictivos. Los auditores humanos serán reemplazados por auditores algorítmicos y de trazabilidad digital, capaces de rastrear miles de millones de transacciones por segundo, cuidando respetar los principios constitucionales de proporcionalidad, equidad y transparencia. Vale la pena plantearse en este contexto del futuro, algunos dilemas éticos: ¿Puede un algoritmo firmar un dictamen financiero? ¿Quién es responsable cuando una inteligencia generativa comete un error contable o fiscal? ¿Cómo se garantiza la independencia del juicio profesional frente a sistemas autónomos?

la contaduría, seguirá siendo la misma: dar fe, con ética y rigor, de la verdad económica y social, de lo técnicamente correcto y lo éticamente legítimo.²⁴

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El estudio se desarrolla con un enfoque metodológico documental cualitativo–argumentativo y realiza un análisis crítico e interpretativo sobre la ética profesional en la Contaduría Pública ante la IAG, en donde se examinan diferentes marcos conceptuales y se logra sistematizar fuentes secundarias verificables publicadas principalmente entre el periodo de 2022 a 2026.

Este enfoque resulta pertinente en virtud de que el objeto de estudio no se centra en la medición de variables cuantificables, sino en la interpretación, problematización y construcción de un corpus teórico relacionado con los ámbitos contable, fiscal y ético en el contexto de la IA.

El corpus estuvo conformado por artículos científicos indexados y arbitrados de diferentes fuentes reconocidas, como: *Dialnet*, *Google Scholar*, *SciELO*, *Redalyc*, *Latindex* y *ResearchGate*; y publicaciones como libros de texto, códigos y publicaciones internacionales de OCDE, UNESCO, IFAC y el IMCP. Excluyendo artículos de divulgación sin sustento metodológico o sin referencias completas, ajenas al tema objeto de estudio de este artículo.

La selección de las fuentes se realizó con base a los siguientes criterios: pertinencia temática, vinculada con la IAG y la ética profesional en la Contaduría Pública; Actualidad, priorizando publicaciones recientes (2022–2026); Rigor académico en las publicaciones recientes; Diversidad epistemológica, integrando enfoques éticos, sociotécnicos, normativos y educacionales. Lo anteriormente señalado, permitió un corpus equilibrado y representativo para el análisis cualitativo propuesto.

El análisis se desarrolló en tres momentos secuenciales: 1) Lectura exploratoria, orientada a identificar la pertinencia temática y el enfoque general de cada documento; 2) Lectura analítica, en la cual se registraron los aportes sustantivos, dilemas éticos y la crítica en la matriz de análisis; 3) Síntesis interpretativa y argumentativa, en donde los hallazgos obtenidos fueron contrastados con los supuestos teóricos, permitiendo la elaboración de los resultados y discusión crítica.

²⁴ La presente reflexión se inspira en una comunicación personal con sistemas de inteligencia artificial generativa (Chat GPT, Open AI, del día 16 de enero del 2026), a partir del cual se elaboraron las ideas centrales que aquí se amplían y reinterpretan.

Los criterios de inclusión fueron: publicaciones recientes (2022 – 2026), relacionados con la IAG, la ética en la contaduría pública y el futuro del ejercicio de esta profesión, los documentos analizados cuentan con arbitraje académico o institucional.

Los criterios de exclusión fueron: publicaciones de carácter divulgativo sin sustento metodológico sólido, publicaciones duplicadas o sin referencia completa, estudios ajenos al ámbito de la IAG, a la contaduría pública y a la prospectiva del ejercicio de la profesión contable (economía digital – metaverso).

El diseño es no experimental y transversal y se fundamenta en el análisis y revisión documental cualitativo, con apoyo en un análisis de contenido temático, que permitió identificar categorías analíticas definidas previamente. El rigor del estudio se garantizó mediante: coherencia interna,²⁵ transparencia metodológica,²⁶ triangulación teórica,²⁷ Consistencia argumentativa.²⁸

Los instrumentos de sistematización principales que se utilizaron fueron, una: Comparativa entre el Código de Ética Profesional del Contador Público (2024), la IFAC–IESBA (2024) y la UNESCO e IA (2022) (Tabla 1) y La matriz de análisis del corpus documental sobre ética, contaduría e IAG (Tabla 2)

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La incorporación de la IAG en la Contaduría Pública representa un avance importante en la enseñanza tradicional del ejercicio profesional. A diferencia de tecnologías previas orientadas a la automatización operativa, la IAG participa en procesos de análisis, interpretación normativa y generación de recomendaciones, lo que impacta en el juicio profesional del contador público. Este fenómeno obliga a replantear la relación entre técnica, ética y responsabilidad, pilares históricos de la profesión contable.

Desde la perspectiva de la ética profesional, la discusión no se centra en la legitimidad en el uso y la aplicación de la IAG, sino en las formas de utilizar y practicar la eticidad. Por lo que, el reto se encuentra inicialmente, en el cómo se toman decisiones profesionales contables mediadas por algoritmos: la integridad, objetividad, la responsabilidad social y

25 Asegurando la alineación entre objetivos, categorías analíticas y supuestos teóricos.

26 Al explicitar el proceso de selección y análisis del corpus documental.

27 Contrastando distintas perspectivas conceptuales y normativas.

28 Al vincular sistemáticamente los hallazgos documentales con la reflexión ética propuesta.

profesional ya no dependen del actuar humano directo, sino también de la capacidad del contador público para cuestionar los resultados generados con herramientas inteligentes.

Por lo que, delegar sin criticar funciones cognitivas a la IAG implica olvidarnos del juicio profesional, al hacer a un lado la deliberación ético – moral por la eficiencia algorítmica. Esto se debe a que los resultados que nos brinda la herramienta tecnológica están condicionados por datos de su entrenamiento, supuestos implícitos y decisiones de diseño que normalmente llegan a producir sesgos, errores o interpretaciones normativas incompletas.

Aun cuando la IAG apoye el análisis contable o fiscal, la decisión final y sus consecuencias sociales, económicas y legales continúan recayendo en el profesional. Por tanto, la discusión ética revela conflicto entre la eficiencia técnica, la responsabilidad moral, la rapidez, la reducción de costos y la optimización de procesos. Sin embargo, desde una perspectiva ética, la responsabilidad profesional no es transferible a la tecnología.

La ética profesional, por tanto, debe asumirse en la enseñanza universitaria como una competencia transversal, orientada no solo al cumplimiento normativo, sino a la toma de decisiones responsables en entornos digitales complejos.²⁹

Por otra parte, en el análisis y discusión y de acuerdo con el (IMCP, 2024), entre sus lineamientos sustantivos se puede afirmar que: la responsabilidad del contador público, tanto legal como ética es indelegable;³⁰ El contador público cuando firma y responde: la IAG no asume responsabilidad.³¹

Es importante tener el debido cuidado y hacer verificación obligatoria, validando cálculos, citas normativas, supuestos, vigencia y coherencia contable-fiscal antes de usarlo. Y, no aceptar sin crítica resultados “persuasivos” de la IAG; aplicar contraste con fuentes primarias (ley, reglamento, NIF/NIIF, jurisprudencia aplicable, criterios, entre otros).

29 La literatura revisada en el corpus de este estudio sobre ética e inteligencia artificial —impulsada por organismos internacionales como la UNESCO— refuerza la idea de que el desarrollo tecnológico debe estar subordinado al interés público. En el caso de la Contaduría Pública, esto implica que la IAG debe concebirse como una herramienta al servicio del juicio ético profesional, y no como un sustituto de la deliberación ética que define la esencia de la profesión.

30 Toda salida de IAG usada en dictámenes, informes, papeles de trabajo o asesoría debe considerarse insumo, no decisión final.

31 Se debe de contar con transparencia profesional por uso de la IAG y declarar el uso de la misma cuando sea relevante para el usuario/cliente/autoridad (por ejemplo: elaboración de borradores, análisis preliminares, redacción de notas, clasificación). Además, evitar “presentar como certeza” lo que es probabilístico o no verificable (integridad).

Es necesario prohibir ingresar a la IAG información sensible identificable de clientes, RFC, estados financieros no públicos, estrategias fiscales internas, datos personales, sino existe control contractual/técnico (UNESCO – IESALC, 2023), Usar anonimización, minimización de datos y entornos autorizados (IMCP, 2024).

Procurar conservar evidencia mínima: objetivo del prompt, fecha, versión/herramienta, datos usados, salidas relevantes, validaciones realizadas y decisión final. Trazabilidad y evidencia -papeles de trabajo- (IFAC, 2023), además de contar con supervisión humana significativa, a través de un profesional competente que revise: supuestos, materialidad, riesgos,³² cumplimiento normativo y comunicación al cliente. Además de evitar el uso de la IAG en decisiones de alto impacto.

Y, algo importante es el no usar a la IAG para fabricar evidencia, simular auditoría, “rellenar” papeles de trabajo o generar documentación que no corresponda a hechos verificables -riesgo directo de conducta indebida- (IMCP; 2024).

En relación con los supuestos teóricos que previamente fueron planteados en este estudio, éstos deben ser entendidos como proposiciones interpretativas que orientaron el análisis documental.

SUPUESTO TEÓRICO 1. ÉTICA COMO EJE ARTICULADOR DE LA IAG EN LA EDUCACIÓN CONTABLE

La incorporación de la IAG en la educación contable solo contribuye al fortalecimiento del aprendizaje profesional cuando se realiza con eticidad, integridad académica, responsabilidad social y juicio consciente y crítico. Se afirma también que la IAG no es neutral, por lo que, hay que prestar especial atención en la toma de decisiones éticas.

SUPUESTO TEÓRICO 2. TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA IMPULSADA POR LA IAG

El uso de la IAG en la formación del contador público no produce efectos significativos si se reduce a la incorporación de herramientas tecnológicas, sino que exige un rediseño curricular y pedagógico orientado al desarrollo del pensamiento crítico y la evaluación auténtica de los aprendizajes. La efectividad formativa de la IAG depende, de su integración en modelos educativos centrados en competencias éticas y analíticas.

32 Contar con Comité u Oficial de Ética digital y un protocolo para incidentes (UNESCO – IESALC, 2023).

SUPUESTO TEÓRICO 3. RECONFIGURACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO

El uso creciente de la IAG redefine el perfil profesional del contador público, desplazando el énfasis de tareas operativas hacia funciones de análisis, interpretación y toma de decisiones éticas. Por tal motivo, la formación contable debe fortalecer el juicio profesional y la responsabilidad social como elementos fundamentales.

SUPUESTO TEÓRICO 4. IMPACTO SOCIAL Y CONFIANZA PÚBLICA

La formación del contador público mediada por la IAG tiene implicaciones directas en la confianza social, la fe pública y la ciudadanía fiscal. Un uso éticamente responsable orientado por la IAG, contribuye al fortalecimiento de la legitimidad social de la profesión contable.

Los supuestos teóricos del estudio se presentan a nivel de resultados de la siguiente manera: 1) se asume que la ética profesional es un eje articulador para la incorporación de la IAG en la formación del contador público; 2) se afirma que la IAG solo genera valor educativo cuando se integra en modelos pedagógicos orientados al desarrollo del pensamiento crítico, la evaluación auténtica y la reflexión crítica; 3) la expansión de la IAG reconfigura el perfil profesional del contador público, fortaleciendo la necesidad de competencias analíticas, interpretativas y de juicio profesional, frente a la automatización.

CONCLUSIONES

El análisis cualitativo y documental realizado permitió concluir que la incorporación de la IAG en la Contaduría Pública representa un cambio estructural en la formación universitaria y por ende en la práctica profesional, cuyos efectos trascienden el ámbito técnico para situarse en el núcleo ético del ejercicio profesional. La evidencia analizada confirma que la IAG no constituye una herramienta neutral, sino un sistema sociotécnico que incorpora decisiones humanas, sesgos algorítmicos y criterios implícitos que influyen de forma directa en los procesos contables, fiscales, financieros y de auditoría.

En este contexto, se reafirma que la ética profesional del contador público continúa siendo un eje insustituible, incluso en circunstancias de alta automatización. Ningún sistema de IAG puede sustituir el juicio moral, la deliberación ética ni la responsabilidad social que caracterizan al ejercicio profesional contable.

Asimismo, el estudio permitió identificar dilemas éticos emergentes asociados al uso de la IAG, entre los que destacan la atribución de responsabilidades por errores algorítmicos, la protección de datos sensibles, la opacidad de los sistemas inteligentes y los dilemas entre eficiencia técnica y responsabilidad ética. Estas situaciones evidencian que la automatización contable, lejos de soslayar la dimensión ética del ejercicio profesional, la reconfigura y hace que sea más compleja.

Otro hallazgo relevante es la constatación de que algunos de los códigos de ética profesional vigentes, si bien constituyen un referente normativo, resultan no suficientes para atender los desafíos éticos que plantea la IAG. Esta insuficiencia no implica la necesidad de sustituir dichos códigos, sino de actualizarlos y complementarlos con criterios éticos explícitos que consideren la mediación algorítmica en la toma de decisiones profesionales.

Los resultados también subrayan la urgencia de reconceptualizar la formación ética del estudiante de Contaduría Pública en contextos de IAG. La educación contable debe de manera sistemática incorporar el desarrollo del pensamiento crítico, la ética aplicada y comprender los alcances de las tecnologías inteligentes.

Por lo que, el verdadero valor del contador público en la era de la IAG no se encuentra en su capacidad para operar tecnologías avanzadas, sino en su competencia ética, crítica y reflexiva para integrarlas de manera socialmente responsable.

Finalmente, este trabajo concluye que la formación ética del contador público debe fortalecerse de manera transversal, integrando la reflexión sobre la IAG en los planes de estudio, la capacitación profesional continua y la regulación ética de la práctica contable. En este sentido, la IAG representa una oportunidad para revalorizar el papel ético del licenciado en Contaduría Pública. Al mismo tiempo, el estudio contribuye en la construcción de un marco teórico-conceptual que permite comprender la relación entre ética profesional, Contaduría Pública e IAG, abriendo líneas de investigación futuras en materia de regulación, formación profesional y evaluación ética del uso de herramientas tecnológicas inteligentes en la profesión contable.

REFERENCIAS

- Ballantine, J., Boyce, Gordon, & Stoner, G. (2024). Una revisión crítica de la IA en la educación contable: amenazas y oportunidades. En *Perspectivas críticas sobre Contabilidad*. Elsevier, vol. 99(C). <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2023.102662>
- Barráez-Herrera, D. (2022). Metaversos en el Contexto de la Educación Virtual. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 13(1), 11-19. <https://doi.org/10.37843/rted.v13i1.300>
- Becerra Peña, D. L. (2023). Desafíos tributarios de la digitalización de la economía: una reflexión en torno al Proyecto BEPS. *Anáhuac Journal*, 23(45), 55-74. https://revistas.anahuac.mx/index.php/the_anahuac_journal/article/view/2023
- Bustamante Morán, N. Y., Andrade Santander, K. M., Velásquez Cambell, D. C., Edwin Javier Lema Cusquill, E. J., & León Vera, M. A. (2025). Percepción de los Docentes Sobre la Integración de la Inteligencia Artificial en los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(2), 6482-6495. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2.17382
- Bolaño-García, M., & Duarte-Acosta, N. (2024). Una revisión sistemática del uso de la inteligencia artificial en la educación. *Revista Colombiana de Cirugía*, 39(1), 51-63. <https://doi.org/10.30944/20117582.2365>
- Camargo Arboleda, M. A., & Herrera Rocha, J. (2025). El impacto de la Inteligencia Artificial y la Gamificación en la Educación Contable. *ASCE Magazine*, 4(1), 120-133. <https://doi.org/10.70577/ASCE/120.133/2025>
- Chicaiza, V., Padilla R., Chicaiza, S., & Paredes, L. (2022). Tecnología de la realidad aumentada en el Interaprendizaje. *Revista científica mundo de la investigación y el conocimiento*. 6(1), 145-155. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/1514>
- IMCP (2024). *Código de Ética del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*. IMCP.
- Daza, Mercado, M. A. (2022). Ética y actitudes hacia el cumplimiento tributario en el Estado de Jalisco. *CIMEXUS Revista de Investigación Económica y Empresarial*, 17(1), 89-108. <https://doi.org/10.33110/cimexus170105>
- Daza Mercado, M. A., Aguilar Arámbula, F. J., Dávalos Abad., E. A., Sánchez Aldrete, J. L., Rodríguez Hinojosa, E., et al. (2006). *Ética profesional en la contaduría pública*. Universidad de Guadalajara. https://sitioanterior.cucea.udg.mx/sites/default/files/publicaciones/documentos/etica_contaduria01.pdf
- Daza-Ramírez, M. T. (2025). Meta's privacy practices on Facebook: compliance, integrity, and a framework for excellence. *Discover Artificial Intelligence*. <https://doi.org/10.1007/s44163-025-00388-5>

- Federación Internacional de Contadores (2023). *Handbook of the International Code of Ethics for Professional Accountants*. IFAC. <https://ifacweb.blob.core.windows.net/publicfiles/2024-12/2023-Manual-2023-IESBA-Codigo-de-Etica-Spanish.pdf>
- Floridi, L., Cowls, J., Beltrametti, M., Chatila, R., Chazerand, P., Dignum, V., & Vayena, E. (2021). AI People—An ethical framework for a good AI society. *Minds and Machines*, 31(2), 1–29. <https://doi.org/10.1007/s11023-021-09554-3>
- González, S. (2023). Ventajas y riesgos contables en el metaverso: lineamientos antifraude. *Revista de Auditoría y Control*, 12(3), 201-220.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2021). *Perspectivas de la Educación Digital de la OCDE 2021: Superando las Fronteras con Inteligencia Artificial, Blockchain y Robótica*. OCDE. https://intef.es/wp-content/uploads/2022/10/2022_01_Pushing-the-frontiers_INTEF.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura & Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2023). *ChatGPT e inteligencia artificial en la educación superior: Manual para las partes interesadas de la educación superior*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385146_spa
- Palermo, C. (2024). *El impacto de la Inteligencia Artificial en la contabilidad empresarial*. Universidad de Palermo. https://www.palermo.edu/Archivos_content/contadorpublico/newsletter/2024/Enero/
- Rodríguez García, B., Martínez Cortés, G. D., & Prieto Moreno, E. B. (2024). *Percepción de la inteligencia artificial (IA) en estudiantes de contaduría pública de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), Centro Universitario Villavicencio*. Repositorio Institucional UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/items/7dfb-ff9c-86c1-4047-abab-8f2092941711>
- Villalba Quinta, L. P. (2024). La inteligencia artificial en la contaduría pública: Transformación e innovación en la profesión contable. *Revista de Ciencias Empresariales, Tributarias, Comerciales y Administrativas*, 3(2), 4–9.
- Wanden -Berghe F. (2023). *Blockchain e inteligencia artificial en el sistema de información contable: la disrupción de la partida triple* [Tesis de grado, Universidad de Alicante] Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/10045/135180>



INTELIGENCIA ARTIFICIAL

EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES SOBRE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ISBN: 978-968-9724-25-4



9 789689 724254

Trans[®]
digital
editorial